I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Lituechе para todos

DOM: N° 30.-
01-04-2022.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 375.-

LITUECHE, 01 de Abril 2022.-

CONSIDERANDO:

- Que es una preocupación constante de esta administración Municipal por crear iniciativas de mejoramiento urbano que se preocupe por la convivencia vial entre el peatón y automovilista en el marco de la recuperación de espacios públicos
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad al programa de Mejoramiento Urbano dependiente de la SUBDERE, denominado**"Construcción Letras Volumétricas y Mejoramiento Entorno entrada Norte Litueche"** y registrado bajo la **ID 1-C-2020-1809 (FET).**
- La Resolución Exento Nº: 3356/2021 de fecha 06/05/2021 que Aprueba Proyectos y Distribuye Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal-Fondo De Emergencia Transitorio Covid- 19, Comuna De Litueche. (E9108/2021).
- ElAcuerdo306/2021.- de Sesión Ordinaria Nº 162 de fecha día 12 de mayo de 2021, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba La Modalidad de ejecución "Licitación Pública", para el proyecto en cuestión.
- El Certificado de Disponibilidad Pre
- supuestario N°255, de fecha Junio de 2021.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas para el proceso de Licitación Pública.
- El Proceso de Licitación Pública registrado en el Portal www.mercadopublico.cl, bajo la ID 1743-47-LP21.
- Por un error involuntario, el término del proceso no se realizó en la fecha correspondiente, establecidas en las respectivas Bases de Licitación y Portal de Mercado Público.
- Decreto Alcaldicio N°782 de fecha 06 de julio de 2021, que modifica fecha y horario de Adjudicación, de Licitación "Construcción Letras Volumétricas y Mejoramiento Entorno Entrada Norte Litueche", ID 1743-47-LP21.
- La oferta presentada en Portal de Mercado Público, por Proveedor Full Graphics CL SPA, Rut: 76.898.855-2.
- Proceso de Apertura de Licitación Pública, el cual Comisión Evaluadora por medio de Acta de Apertura y Evaluación de la Oferta, propone la Inadmisibilidad de la Oferta.
- Decreto Alcaldicio Nº789 de fecha 07 de julio de 2021, que declara Inadmisible Oferta presentada en Licitación Pública "Construcción Letras Volumétricas y Mejoramiento Entorno Entrada Norte Litueche", ID 1743-47-LP21.
- Decreto Alcaldicio Nº804 de fecha 09 de julio de 2021, que procede al segundo llamado a Licitación Pública "Construcción Letras Volumétricas y Mejoramiento Entorno Entrada Norte Litueche".
- El Proceso de Licitación Pública registrado en el Portal www.mercadopublico.cl, bajo la ID 1743-53-LE21.
- Presupuesto disponible para ofertar es de $59.999.996.- I.V.A. Incluido.
- Que debido a un error involuntario en el proceso de licitación, el cual se encasilla en el rango >=100 y <1.000 U.T.M. (LE), debiendo ser encasillada >=1.000 y <2.000 U.T.M. (LP).
- Decreto Alcaldicio Nº819 de fecha 13 de julio de 2021, que revoca segundo llamado a Licitación Pública "Construcción Letras Volumétricas y Mejoramiento Entorno Entrada Norte Litueche", bajo ID Nº 1743-53-LE21.
- Historial de la adquisición de segundo llamado a Licitación Pública "Construcción Letras Volumétricas y Mejoramiento Entorno Entrada Norte Litueche", revocada en Portal de Mercado Público con fecha 14 de julio de 2021.
- El decreto Alcaldicio N°825 de fecha 15 de Julio de 2021, que procede al 2 llamado de Licitación Pública "Construcción Letras Volumétricas y Mejoramiento Entorno Entrada Norte Litueche".
- La única oferta presentada en el portal www.mercadopublico.cl.
- El acta de evaluación de fecha de 12 de Agosto de 2021
- El decreto Alcaldicio N°942 de fecha 13 de Agosto de 2021 que declara admisible el 2° llamado a Licitación Pública.
- El oficio conductor N°673 de fecha de 30 de Agosto de 2021 que solicita la modificación del proyecto a la subsecretaria de desarrollo regional y administrativo fundado en un análisis técnico y económico.
- El oficio N°3335-2021 que responde la solicitud de modificación de partidas del proyecto PMU aprobando los cambios propuestos por esta institución.
- La Licitación Púbica registrada bajo la ID 1743-73-LP21 en la página web www.mercadopublico.cl
- La única oferta presentada en el Portal Mercado Publico.
- El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 21 de octubre de 2021.
- El Decreto Alcaldicio N°1.206.- de fecha 21-10-2021.- que adjudica la licitación al oferente Francisco Ignacio Menares Orellana, Rut 10.589.157-1.-
- El Contrato a Suma Alzada para la ejecución de las obras firmado entre la I. Municipalidad de Litueche y don Mauricio González González, Representante de la Unión Temporal de Proveedores.

Certificación Ambiental Municipal Nivel Básico

Ilustre Municipalidad de Litueche Director Control Interno

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Lituechе
para todos

DOM: N° 30.-
01-04-2022.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 375.-

LITUECHE, 01 de Abril 2022.-

- La Orden de Compra N°1743-375-SE21.-
- El Acuerdo N°76/2021.- de fecha 03-11-2021.- de sesión ordinaria N°13, que aprueba el Contrato para la ejecución de las obras.
- El Decreto Alcaldicio N°1.272.- de fecha 08-11-2021.- que aprueba en todas sus partes el contrato a suma alzada, suscrito con fecha 08 de Noviembre de 2021.-
- El Decreto Alcaldicio N° 1.274.- de fecha 08-11-2021.- que designa al Inspector Técnico de Obra.
- El Acta de Entrega de Terreno de fecha 08-11-2021.-
- La Solicitud de Aumento de Plazo de las Obras.
- El Informe N°6 por Aumento de Plazo de las Obras.
- El Anexo de Contrato de fecha 08 de Marzo del 2022.-
- El Decreto Alcaldicio N°269.- de fecha 08 de marzo de 2022.- que aprueba el aumento de plazo de las obras.
- La solicitud de recepción de las obras, ingresada por el contratista.
- El Articulo N°12.2 Recepción Provisoria.
- El Decreto N°374.- de fecha 01 de abril del 2022 que nombra comisión receptora de las obras.
- El Acta de Recepción Provisoria Con Observaciones de fecha 01 de abril del 2022.-

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** en todas sus partes el **ACTA DE RECEPCION PROVISORIA CON OBSERVACIONES** de las obras del Proyecto **"Construcción Letras Volumétricas y Mejoramiento Entorno entrada Norte Litueche".**

2. **DEJASE** establecido que según lo consignado en el Acta de Recepción Provisoria, la comisión otorga un plazo de 20 días corridos para subsanar las observaciones estipuladas en el acta señalada, a contar del día 02 de abril del 2022.-

3. **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaria Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
Administrador Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GSB/acc
Distribución
- Archivo DOM
- Archivo Partes.

Certificación Ambiental Municipal Nivel Básico

Ilustre Municipalidad de Litueche
Director (S) Control Interno

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales

Litueche
para todos

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA CON OBSERVACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION LETRAS VOLUMETRICAS Y MEJORAMIENTO ENTORNO ENTRADA NORTE LITUECHE"

En Litueche, a 01 días del mes de Abril de 2022, siendo las 15:00 horas, se constituye la comisión receptora, integrada por Don Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales, quien procede a efectuar la **RECEPCION PROVISORIA CON OBSERVACIONES**, del proyecto denominado **"CONSTRUCCION LETRAS VOLUMETRICAS Y MEJORAMIENTO ENTORNO ENTRADA NORTE LITUECHE"**, cuya adquisición se realizó mediante Licitación Pública y se registra en el Portal Mercado Publico bajo el ID N° 1743-73-LP21, adjudicado según Decreto Alcaldicio N° 1.206 de fecha 21 de Octubre de 2021.

Los antecedentes para realizar la Recepción Provisoria de la Obra, los aportó Don Alejandro Carreño Céspedes, Inspector Técnico de la Obra.

Se deja constancia que Don Andrés Pérez Correa, Secplac no puede constarse en terreno el día 01 de abril del 2022.- por motivos de agenda laboral.

Al momento de realizar la Recepción Provisoria, según Contrato, Bases, planimetría y Presupuesto de la licitación, se han encontrado las siguientes observaciones:

1. Reparar fisura hormigón en la base de las Letras Volumétricas.
2. Ítem 3.5.2.- Resembrar semillas de césped en áreas donde no hubo brote.
3. Ítem 3.5.6.- Realizar limpieza (piedras y terrones) en el área de cubresuelo doquilla.
4. Ítem 3.5.4.- Retirar escombros y aplicar una capa de maicillo más fina.
5. Limpieza y barrido de arena en adoquines.

De acuerdo con lo anterior la comisión otorga un plazo de 20 días corridos para las observaciones, plazo que comienza el día 02 de abril del 2022.-

- **Se otorga esta cantidad de días considerando que la semillas de césped tiene brote aproximadamente entre los 7 a 10 días, y de acuerdo a las EETT el césped debe entregarse con 2 cortes.**

Para constancia firma,

Ilustre Municipalidad de Litueche
Director de Obras Municipales

GENARO SOTO BARREDA
DOM